

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

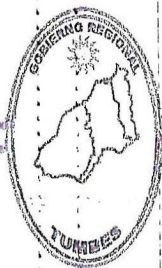
### VISTO:

Carta N° 003-2025/CADC, recepcionada el 25 de noviembre del 2025, Memorando N° 4645-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado el 15 de diciembre del 2025, Informe N° 126-2025/GOB. REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-EEPH, recepcionada el 22 de diciembre del 2025, Memorando N° 4869-2025/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionada el 22 de diciembre del 2025, Memorando N°054-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, recepcionada el 22 de diciembre del 2025, Oficio N° 063-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, recepcionada el 22 de diciembre del 2025, Informe N.º 035-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-WCL, recepcionada el 22 de diciembre del 2025, Carta N.º 020-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-JSPS, recepcionada el 22 de diciembre del 2025, Informe N° 898-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 23 de diciembre del 2025.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Concurso Público N°002-2017/GRT-CS-1, se suscribió la Contratación del Servicio de Consultoría N° 02-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, con fecha 29 de noviembre del 2017, entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, con RUC N° 20484003883, a quien en adelante se le denominara "LA ENTIDAD", con domicilio legal en Av. La Marina N° 200- Tumbes representada por su Gerente Regional de Infraestructura Arq. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS, identificado con DNI N° 08855543 y de la otra parte CONSORCIO ADC con RUC N° 20602656919, conformado por JOSE FERNANDO ALDEA JAIME, con DNI N° 42581306, y EVER WALTER RUBIO OBESO, con DNI N° 42504108, Representante Común del CONSORCIO ADC Ing. ROGER ELADIO VELARDE GARCIA, con DNI N° 42183046, señalando domicilio en Pasaje Los Jazmines MZ L Lote 06 - Urb. Lishner Tudela - Tumbes,, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" para el Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de Proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", por un monto Contratado de S/ 454,860.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

CON 00/100 SOLES), con un plazo de Ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIOS.

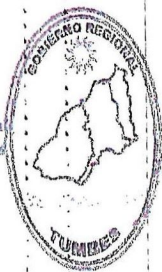
Que, mediante Carta N°003-2025/CADC, recepcionada el 25 de noviembre del 2025, el Representante Común de la empresa contratista **CONSORCIO ADC, Ing. Roger Eladio Velarde García** alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Liquidación de Consultoría de obra del Proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES**" con un saldo a favor de **S/ 181,944.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)**.

Que, mediante Memorando N° 4645-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionado el 15 de diciembre del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura Dispone al Ing. Erik Enrique Peña Herrera, la Revisión y evaluación de la documentación presentada por la empresa contratista **CONSORCIO ADC**, mediante Carta N°003-2025/CADC, recepcionada el 25 de noviembre del 2025, Para lo cual se le pide que este proceso se lleve a cabo con la mayor celeridad posible.

Que, mediante Informe N° 126-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG-EEPH, recepcionada el 22 de diciembre del 2025, el Ing. Erik Enrique Peña Herrera, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe de Liquidación de Contrato de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES**", determinado un Costo Total del Proyecto por el importe de **S/ 454,860.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA con 00/100 Soles)**, un saldo de liquidación a favor de contratista por el importe de **S/ 136,458.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, Asimismo indica que el plazo total de la consultoría de obra es de 234 días calendarios. Por lo tanto, adjunta los cálculos de la Liquidación de Consultoría de acuerdo al siguiente detalle:

### RESUMEN DE LIQUIDACIÓN





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

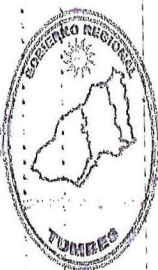
## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

I. AUTORIZADO Y PAGADO			
1.1.0	<b>AUTORIZADO</b>		S/ 454,860.00
1.1.1	Honorarios del Contrato Principal(S/IGV)		S/ 385,474.58
	De Supervisión de Obra (S/IGV)	S/ 385,474.58	
1.1.2	Adicional N°		S/ -
1.1.3	Deductivo N°		S/ -
1.1.4	Extensiones del Contrato de Supervision		S/ -
	Extension N°01	S/ -	
	Extension N°02	S/ -	
1.1.4	Reintegros Netos		S/ -
	Contrato Principal	S/ -	
	Adicional de obra	S/ -	
1.1.5	Intereses		S/ -
1.1.6	Mayores Gastos Generales		S/ -
1.1.7	I.G.V. ( 8.0%)		S/ 69,385.42
1.2.0	<b>PAGADO</b>		S/ 318,402.00
1.2.1	Honorarios del Contrato Principal(S/IGV)		S/ 269,832.20
	De Supervisión de Obra (S/IGV)	S/ 269,832.20	
1.2.2	Adicional N°		S/ -
1.2.3	Deductivo N°		S/ -
1.2.4	Extensiones del Contrato de Supervision		S/ -
	Extension N°01	S/ -	
	Extension N°02	S/ -	
1.2.4	Reintegros Netos		S/ -
	Contrato Principal	S/ -	
	Adicional de obra	S/ -	
1.2.5	Intereses		S/ -
1.2.6	Mayores Gastos Generales		S/ -
1.2.7	I.G.V. ( 8.0%)		S/ 48,569.80
<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR (CON/IGV)</b>			<b>(+) S/ 136,458.00</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>			<b>S/ 136,458.00</b>
	En Efectivo		115,642.37
	I.G.V. ( 8.0%)		20,815.63
II. ADELANTOS			
2.01	<b>CONCEDIDOS</b>		S/ -
2.01.01	Adelante Directo	S/ -	
2.02	<b>AMORTIZADOS</b>		S/ -
2.02.01	Adelante Directo	S/ -	
<b>SALDO A CARGO DE LA SUPERVISION</b>			<b>S/ -</b>





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

III.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO			
	3.01	RETENIDO O CARTA FIANZA	S/ 45,486.00	
		CONTRATO PRINCIPAL	45,486.00	
		EXTENSION N°01	-	
		EXTENSION N°02	-	
3.02	DEVUELTOS	S/ -		
SALDO A FAVOR DE LA SUPERVISION (CON/IGY)			(+) S/ 45,486.00	
IV.	GASTOS POR SERVICIO DE SUPERVISION			
	4.01	CALCULADA	S/ -	
	4.02	DESCONTADA	S/ -	
	SALDO A CARGO DE LA SUPERVISION			(-) S/ -
	PENALIDADES			
5.01	CALCULADA (PENALIDAD POR MORA)	S/ -		
5.02	DESCONTADA	S/ -		
SALDO A CARGO DE LA SUPERVISION			(-) S/ -	

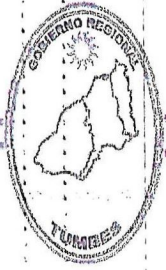
### RESUMEN DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION

ITEM	CONCEPTO	A CARGO DEL CONSULTOR		A FAVOR DEL CONSULTOR	
		EFFECTIVO	I.G.V. (18.0%)	EFFECTIVO	I.G.V. (18.0%)
I.	AUTORIZADO Y PAGADO				
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR			15,642.37	2,815.63
II.	ADELANTOS				
III.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO			38,347.46	6,938.54
IV.	GASTOS POR SERVICIO DE SUPERVISION				
V.	PENALIDADES				
TOTAL S/				154,189.83	27,754.17

<b>SALDO A FAVOR DE LA SUPERVISION</b>		S/ 181,944.00
EN EFECTIVO	S/ 115,642.37	
EN I.G.V. (18.0%)	S/ 20,815.63	
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (Con/IGY)	S/ 45,486.00	
<b>SALDO A CARGO DE LA SUPERVISION</b>		S/ -
EN EFECTIVO	S/ -	
EN I.G.V. (18.0%)	S/ -	
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (Con/IGY)	S/ -	

SON: CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100.





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

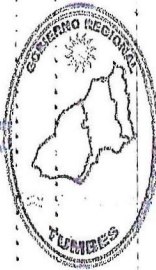
### MONTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA - VIGENTE

DESCRIPCION	MONTO SIN IGV	IGV (18.0%)	TOTAL CON IGV
Contrato Principal (Total Sin/IGV)	385,474.58	69,385.42	454,860.00
Reintegro del IGV (%)			
Reintegro del Contrato Principal			
Monto Contractual al			
Monto a partir del			
Prestación Adicional			
Reintegro del Adicional			
Prestación Deducida			
Intereses			
Gastos Generales por Ampliación de Plazo			
Gastos Generales Variables - Descontado Deducido			
Extension del Contrato de Supervisor			
<b>CONTRATO VIGENTE</b>	<b>385,474.58</b>	<b>69,385.42</b>	<b>S/ 454,860.00</b>

### FECHAS DE PRESENTACION DE INFORMES

DESCRIPCION	PERIODO PROGRAMADO DE PRESENTACION		PERIODO REPROGRAMADO DE PRESENTACION		PERIODO REAL DE PRESENTACION	SUSTENTO
	DEL	AL	DEL	AL		
PAGO N° 01 (DE LA PRESENTACION DEL INFORME N°01)	11/01/2018	09/02/2018	NO HAY MODIFICACION		03/02/2018	Mediante Carta N°006-2018/CADC, alcanza a la supervisión el Informe N°01, DENTRO del plazo programado según el Contrato N°002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.
PAGO N° 02 (DE LA PRESENTACION DEL INFORME N°02)	10/02/2018	11/03/2018	NO HAY MODIFICACION		23/03/2018	Mediante Carta N°013-2018/CADC, alcanza a la supervisión el Informe N°02, FUERA del plazo programado según el Contrato N°002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de presentación del informe N°02.
PAGO N° 03 (DE LA PRESENTACION DEL INFORME N°03)	12/01/2018	10/01/2018	01/09/2018		30/05/2018	Mediante Carta N°021-2018/CADC, alcanza a la supervisión el Informe N°03, DENTRO del plazo reprogramado según la R.G.R N°516-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR (APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO CONSENTIDA).
PAGO N° 04 (DE LA PRESENTACION DEL INFORME FINAL)	11/04/2018	10/05/2018	01/09/2018		2/07/2018 (INICIAL) 08/05/2018 (FINAL) LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	Mediante Carta N°028-2018/CADC, alcanza a la supervisión el Informe N°04 (INFORME FINAL). Mediante Carta N°032-2018/CADC, alcanza a la supervisión el Informe con el Levantamiento de Observaciones de Informe N°04 (INFORME FINAL), DENTRO del plazo reprogramado según la R.G.R N°516-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR (APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO CONSENTIDA).





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

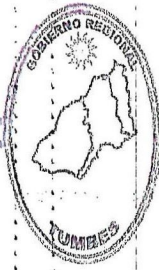
### VALORIZACIONES PÁGADAS

DESCRIPCION	MONTOS S/	AUTORIZACION DE PAGO	COMPROBANTE DE PAGO		
			CONCEPTO	NUMERO	FECHA
PAGO N° 01 (DE LA PRESENTACION DEL INFORME N° 01)	136,458.00	INFORME N° 253-2018/GRT-GGR-GRI-GR			
	13,445.80		DETRACCION	037	04/04/2018
	13,445.80		RETENCION 10% - GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	038	04/04/2018
	109,166.40		VALORIZACION N° 01	039	06/04/2018
PAGO N° 02 (DE LA PRESENTACION DEL INFORME N° 02)	90,972.00	NOTA DE COORDINACION N° 145-2018/GRT-GGR-GRI-GR			
	10,916.64		DETRACCION	128	11/07/2018
	31,840.20		RETENCION 10% - GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	129	11/07/2018
	48,215.16		VALORIZACION N° 02	130	11/07/2018
PAGO N° 03 (DE LA PRESENTACION DEL INFORME N° 03)	90,972.00	INFORME N° 686-2018/GRT-GGR-GRI-GR			
	10,916.64		DETRACCION	462	24/10/2024
	80,055.36		VALORIZACION N° 03	463	24/10/2024
TOTAL PAGADO = S/ 318,402.00					

### RECORD DE PAGOS PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA

FECHA DE C/P	N° C/P	SIAF	ARMADAS	MONTO BRUTO	4TA CATEGORIA	DETRACCION	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	PENALIDAD	ELABORACION DE LIQUIDACION	TOTAL DESCUENTO	LIQUIDO	
04/04/2018	037	1344	PAGO N° 01 (DE LA PRESENTACION DEL INFORME N° 01)	136,458.00		13,445.80						
04/04/2018	038	1344				13,445.80						
06/04/2018	039	1344										109,166.40
11/07/2018	128	2638	PAGO N° 02 (DE LA PRESENTACION DEL INFORME N° 02)	90,972.00		10,916.64						
11/07/2018	129	2638				31,840.20						
11/07/2018	130	2638										48,215.16
24/10/2018	462	3225	PAGO N° 03 (DE LA PRESENTACION DEL INFORME N° 03)	90,972.00		10,916.64						
24/10/2018	463	3225										80,055.36
TOTAL (Con IGV)=				318,402.00		35,179.08	45,186.09				237,436.92	





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

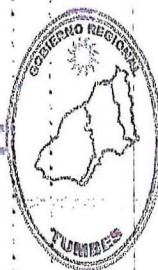
Que, mediante Memorando N° 4869-2025/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 22 de diciembre del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura Dispone a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras proceda a realizar la revisión y evaluación financiera de la Consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"**, para posteriormente notificar al contratista vía acto resolutivo.

Que, mediante Memorando N° 054-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGLTO-SG., recepcionada el 22 de diciembre del 2025, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras Dispone al CPC Wiston Cornejo Luna, proceder a realizar la Liquidación Financiera de la Consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico, del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"**, en conformidad a la Directiva N° 003-2025GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Oficio N° 063-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGLTO-SG., recepcionada el 22 de diciembre del 2025, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras Dispone al Ing. Civil José Santiago Pirco Sánchez, proceder a revisar la Liquidación de la Consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico, del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"**, con la documentación Respectiva.

Que, mediante Informe N° 035-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-WCL., recepcionada el 22 de diciembre del 2025, el CPC Wiston Cornejo Luna, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la Liquidación Financiera de Contrato de Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico, del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA**





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

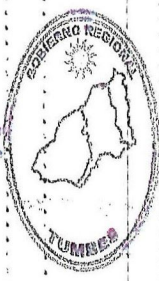
23 DIC 2025

REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", Precisando que se ha cancelado a la Empresa Contratista CONSORCIO ADC, el importe ascendente a S/ 318,402.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOS CON 00/100 SOLES), que representa lo pagado durante el año 2018 en conformidad a los reportes de contabilidad.

DETALLE	CONTRATISTA	OPERADOR TRIBUTARIO	MONTO CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA	PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2018	TOTAL MONTO PAGADO	SALDO CONTRATO
CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA N° 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, CONCURSO PUBLICO N° 002-2017/GRT-CS	CONSORCIO ADC (Conformado por JOSE FERNANDO ALDEA JAIMÉ y EVER WALTER RUBIO OBESO)	CONSORCIO ADC	454,860.00	318,402.00	318,402.00	136,458.00
TOTAL			454,860.00	318,402.00	318,402.00	136,458.00
AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA						70.00%

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE EN S/	SALDO PROXIMO AÑO
Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000000673-2018	136,458.00	26.8 1.3.1	136,458.00	0.00
Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000001151-2018	90,972.00	26.8 1.3.1	90,972.00	0.00
Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000001521-2018	90,972.00	26.8 1.3.1	90,972.00	0.00
TOTAL CERTIFICADO	318,402.00	TOTAL EJECUTADO	318,402.00	
		SALDO AÑO 2018	0.00	

Copia Fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

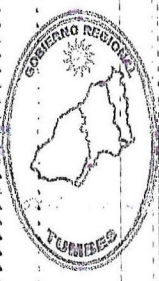
## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA		COMPROMISOS DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	FTE FTC	CLASIFICADO	IMPORTE GIRADO
	Nº	FECHA	Nº	FECHA					
0000001344	CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR. CONCURSO PUBLICO N° 002-2017/GRT-CSI	29/11/2017	037	04/04/2018	BANCO DE LA NACION/CONSORCIO ADC	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR LA DETRACCION 10% DEL SERVICIO POR CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS PROVINCIA DE CONTRALMIENTE VILLAR-REGION TUMBES", FACTURA ELECTRONICA N° E001-1, DEL CONTRATO DE SERVICIOS POR CONSULTORIA N° 02-2017/GRT-GRI-GR, SOLICITADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE INFORME N° 253-2018/GRT-GGR-GRI-G, INFORME N° 234-2018/GRT	19	2.6.8.1.3.1	13,645.80
0000001344	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR. CONCURSO PUBLICO N° 002-2017/GRT	29/11/2017	038	04/04/2018	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO POR CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS PROVINCIA DE CONTRALMIENTE VILLAR-REGION TUMBES", FACTURA ELECTRONICA N° E001-1, DEL CONTRATO DE SERVICIOS POR CONSULTORIA N° 02-2017/GRT-GRI-GR, SOLICITADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE INFORME N° 253-2018/GRT-GGR-GRI-G, INFORME N° 234-2018/GRT	19	2.6.8.1.3.1	13,645.80
0000001344	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.	29/11/2017	039	04/04/2018	CONSORCIO ADC	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR EL SERVICIO POR CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS PROVINCIA DE CONTRALMIENTE VILLAR-REGION TUMBES", FACTURA ELECTRONICA N° E001-1, DEL CONTRATO DE SERVICIOS POR CONSULTORIA N° 02-2017/GRT-GRI-GR, SOLICITADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE INFORME N° 253-2018/GRT-GGR-GRI-G, INFORME N° 234-2018/GRT-GRI-G.	19	2.6.8.1.3.1	109,166.40
0000002638	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.	29/11/2017	128	11/07/2018	BANCO DE LA NACION/CONSORCIO ADC	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR LA DETRACCION 12% DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIENTE VILLAR, SEGUNDO PAGO, FACTURA ELECTRONICA N° E001-2, SOLICITADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE NOTA DE COORDINACION N° 145-2018/GRT-GGR-GRI-GR, INFORME N° 725-2018/GRI-SGE-SG, INFORME N° 102-2018/GRT-GRI-SGE-ADA	19	2.6.8.1.3.1	10,816.64
0000002638	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.	29/11/2017	129	11/07/2018	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR LA RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIENTE VILLAR, SEGUNDO PAGO, FACTURA ELECTRONICA N° E001-2, SOLICITADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE NOTA DE COORDINACION N° 145-2018/GRT-GGR-GRI-GR, INFORME N° 725-2018/GRI-SGE-SG, INFORME N° 102-2018/GRT-GRI-SGE-ADA	19	2.6.8.1.3.1	31,840.20
0000002638	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.	29/11/2017	130	11/07/2018	CONSORCIO ADC	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR EL NETO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIENTE VILLAR, SEGUNDO PAGO, FACTURA ELECTRONICA N° E001-2, SOLICITADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE NOTA DE COORDINACION N° 145-2018/GRT-GGR-GRI-GR, INFORME N° 725-2018/GRI-SGE-SG, INFORME N° 102-2018/GRT-GRI-SGE-ADA	19	2.6.8.1.3.1	40,215.16
0000003225	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.	29/11/2017	462	24/10/2018	BANCO DE LA NACION/CONSORCIO ADC	IMPORTE QUE SE GIRA PARA REALIZAR LA DETRACCION DEL 12% DEL TERCER PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXP. TECNICO OBRA MEJ. SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROV. C. VILLAR, REGION TUMBES SIGSEDO N° 362513, CON INFORME N° 686-2018/GRT-GGR-GRI-GR. DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-3.	19	2.6.8.1.3.1	109,166.64
0000003225	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.	29/11/2017	463	24/10/2018	CONSORCIO ADC	IMPORTE QUE SE GIRA PARA REALIZAR EL TERCER PAGO, POR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXP. TECNICO OBRA MEJ. SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROV. C. VILLAR- REGION TUMBES SIGSEDO N° 362513, CON INFORME N° 686-2018/GRT-GGR-GRI-GR, DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-3.	19	2.6.8.1.3.1	80,955.36
TOTAL									SI. 318,402.00





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **23 DIC 2025**

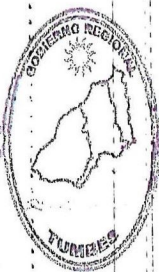
Que, mediante Carta N.º 020-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-JSPS., recepcionada el 22 de diciembre del 2025, el Ing. Civil José Santiago Pinco Sánchez, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la revisión de la Documentación de Liquidación de la Consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"**, manifestando su conformidad y recomendando se proceda el trámite posterior correspondiente.

Que mediante Informe N.º 898-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 23 de diciembre del 2025, la Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras (e) remite al Gerente Regional de Infraestructura, el Proyecto de Resolución de la Liquidación Técnica Financiera Final del Contratación del Servicio de Consultoría N.º 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR para la Elaboración del Expediente Técnico, del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"**, con un costo total de Consultoría ascendente a **S/ 454,860.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**, un saldo por liquidación a favor del consultor por el importe de **136,458.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, y la devolución del 10% de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Consultoría por el importe ascendente a **S/ 45,486.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Autorizado y Pagado	S/ 115,642.30
Adiantos	S/ 0.00
IGV	S/ 20,813.62
Saldo por Liquidación	S/ 136,458.00
RETENCIONES	S/ 45,486.00

Que, el Artículo 170º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala claramente lo siguiente: *El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince*





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

(15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista.

Si la Entidad observa la liquidación presentada por el contratista, este se pronuncia y notifica su pronunciamiento por escrito en el plazo de cinco (5) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se tiene por consentida la liquidación con las observaciones formuladas por la Entidad.

Cuando el contratista no presente la liquidación en el plazo indicado, la Entidad la efectúa y notifica dentro de los quince (15) días siguientes, a costo del contratista; si este no se pronuncia dentro de los cinco (5) días de notificado, dicha liquidación queda consentida.

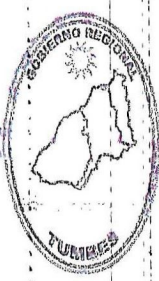
Si el contratista observa la liquidación practicada por la Entidad, esta se pronuncia y notifica su pronunciamiento dentro de los quince (15) días siguientes; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación con las observaciones formuladas por el contratista.

En el caso de que la Entidad no acoja las observaciones formuladas por el contratista, lo manifiesta por escrito dentro del plazo previsto en el numeral anterior.

Culminado el procedimiento descrito en los numerales anteriores, según corresponda, la parte que no acoge las observaciones solicita, dentro del plazo previsto en la Ley, el sometimiento de esta controversia a conciliación y/o arbitraje; vencido el plazo se considera consentida o aprobada, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios, Área de Asuntos Legales de La Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0182-2022/GOB. REG. TUMBES-GR, del 21.06.22, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0068-2023/GOB. REG. TUMBES-GR, del 13.01.2023, que aprueba la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Resolución Ejecutiva:





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

Regional N° 000406-2025/GOB. REG. TUMBES-GR, del 03.07.2025 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000408-2025/GOB. REG. TUMBES-GR, del 04.07.2025 sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, así como por la Resolución Gerencial General Regional N° 0313-2025/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 29.08.2025, que aprueba la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.....

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR, a la

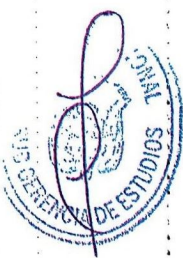
Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato de Servicio de Consultoría N° 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, Concurso Público N° 002-2017/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), para la Elaboración del Expediente Técnico, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO ADC, con un Costo Total de Consultoría ascendente a S/ 454,860.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), un Saldo a favor del contratista por liquidación final ascendente a S/ 136,458.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), y la devolución del 10% de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Consultoría por el importe ascendente a S/ 45,486.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).

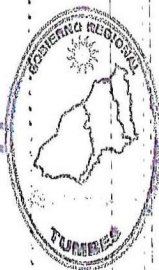
#### ARTÍCULO SEGUNDO - SOLICITAR, a la

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 136,458.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), todo ello para cumplir con el pago total del saldo de Liquidación final de Consultoría aprobado mediante el presente acto resolutivo.

#### ARTÍCULO TERCERO - AUTORIZAR, a la

Oficina Regional de Administración CANCELAR a favor de la Empresa Contratista CONSORCIO ADC, el saldo por concepto de liquidación final de





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

Consultoría ascendente a S/ 136,458.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), correspondiente a la Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato de Servicio de Consultoría N.º 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR para la Elaboración del Expediente Técnico, del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", conforme al ANEXO N.º 02, de la presente Resolución. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

### ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR, a la

Oficina Regional de Administración, DEVOLVER LAS RETENCIONES EFECTUADAS POR CONCEPTO DEL 10% DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO del Contrato Servicio de Consultoría N.º 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR-, Concurso Público N.º 002-2017/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", a favor de la Empresa Contratista CONSORCIO ADC, por el importe ascendente a S/ 45,486.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES). Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

### ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la

presente resolución con todos los informes técnicos que la sustentan, a la empresa contratista CONSORCIO ADC, (PASAJE LOS JAZMINES MZ L LOTE 06-URB. LISHNER TUDELA-TUMBES y Correo Electrónico: oliver\_208@hotmail.com) Sub. Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y demás Áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

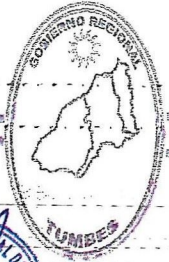


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Copia Fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

ANEXO N° 01

### CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

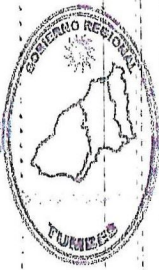
SERVICIO : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES".  
 CONTRATISTA : CONSORCIO ADC (Conformado por JOSE FERNANDO ALDEA JAIME Y EVER WALTER RUBIO CBESO)  
 CONTRATO : CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA N° 002-2017/GRT-CS-1

FECHA	C/P N°	CONCEPTO	ENTREGABLES					MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		RETENCION Y OTROS	TOTAL AMOR-RET. DESC.	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REINTEGRO REAJUSTES	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.		EFFECTIVO	MATERIAL			EFFECTIVO	IGV
04/04/2018	037			0.00	2,081.56	0.00	2,081.56	0.00	0.00	0.00	0.00	11,564.24	2,081.56	
04/04/2018	038	PAGO PARCIAL N° 01	115,642.37	0.00	2,081.56	0.00	117,723.94	0.00	0.00	11,564.24	11,564.24	0.00	2,081.56	
06/04/2018	039			0.00	16,652.50	0.00	16,652.50	0.00	0.00	0.00	0.00	92,513.80	16,652.50	
11/07/2018	128			0.00	1,665.25	0.00	1,665.25	0.00	0.00	0.00	0.00	9,251.39	1,665.25	
11/07/2018	129	PAGO PARCIAL N° 02	77,094.92	0.00	4,856.98	0.00	81,951.89	0.00	0.00	26,983.22	26,983.22	0.00	4,856.98	
11/07/2018	130			0.00	7,354.85	0.00	7,354.85	0.00	0.00	0.00	0.00	40,860.31	7,354.85	
24/10/2018	462			0.00	1,665.25	0.00	1,665.25	0.00	0.00	0.00	0.00	9,251.39	1,665.25	
24/10/2018	463	PAGO PARCIAL N° 03	77,094.92	0.00	12,211.83	0.00	12,211.83	0.00	0.00	0.00	0.00	57,843.53	12,211.83	
			269,832.20	0.00	48,569.80	0.00	318,402.00	0.00	0.00	38,547.46	38,547.46	231,284.75	48,569.80	

C. PRINCIPAL	269,832.20
REINTEGRO	0.00
IGV:	48,569.80
MONTO PARCIAL	318,402.00
AUTORIZ Y PAGADO	115,642.39
ADELANTOS	0.00
IGV	20,815.62
<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>454,860.00</b>

EFFECTIVO	231,284.75
AMORTIZAC. Y DESC.	38,547.46
IGV	48,569.80
MONTO PARCIAL	318,402.00
AUTORIZ Y PAGADO	115,642.39
ADELANTOS	0.00
IGV	20,815.62
<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>454,860.00</b>





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N.º 000523 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

23 DIC 2025

ANEXO N° 02

SERVICIO CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE GENERAL MIRANTE VILLAR, REGION TUMBES".  
CONTRATISTA : CONSORCIO ADC (Conformado por JOSE FERNANDO ALDEA JAIME Y EVER WALTER RUBIO QUESO)  
CONTRATO DE CONSULTORIA : CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA N° 002-2017/GRT-CS-1

<b>I.- DEL AUTORIZADO Y PAGADO</b>			
1.- AUTORIZADO			385,474.58
1.1.- CONTRATO PRINCIPAL	385,474.58		
1.1.2.- REAJUSTE CONTRATO PRINCIPAL	0.00		
1.2.- PAGADO			269,832.20
1.2.1.- CONTRATO PRINCIPAL REAJUSTO	269,832.20		
1.2.2.- REAJUSTE CONTRATO PRINCIPAL	0.00		
SALDO A FAVOR DE CONSORCIO ADC			115,642.38
<b>II.- DE LOS ADELANTOS OTORGADOS</b>			
2.- CONCEDIDOS			0.00
2.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO SIN I.G.V.	0.00		
2.1.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES SIN I.G.V.	0.00		
2.2.- AMORTIZADO			0.00
2.2.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO SIN I.G.V.	0.00		
2.2.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES SIN I.G.V.	0.00		
SALDO A FAVOR DE CONSORCIO ADC			0.00
<b>III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.</b>			
3.- AUTORIZADO			69,385.42
3.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	69,385.42		
3.2.- PAGADO			48,569.80
3.2.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	48,569.80		
SALDO A FAVOR DE CONSORCIO ADC			20,815.62
<b>IV.- RETENCIONES</b>			45,486.00
4.- AUTORIZADAS			
4.1.- CONTRATO PRINCIPAL-FIEL CUMPLIMIENTO	45,486.00		
4.2.- PAGADO			
4.2.1.- CONTRATO PRINCIPAL-FIEL CUMPLIMIENTO	0.00		
RETENCIONES POR DEVOLVER A FAVOR DE CONSORCIO ADC			45,486.00

RESUMEN GENERAL

I.- AUTORIZADO Y PAGADO	115,642.38
II.- ADELANTOS	0.00
III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.	20,815.62
<b>TOTAL POR LIQUIDACIÓN A FAVOR DE CONSORCIO ADC</b>	<b>S/. 136,458.00</b>
IV.- RETENCIONES	
<b>TOTAL RETENCIONES A FAVOR DE CONSORCIO ADC</b>	<b>S/. 45,486.00</b>

Los importes consignados en el ITEM 1.1 AUTORIZADO, son calculos de acuerdo a la Liquidación técnica elaborada por Ing. Enri. Enrique Peña Herrera según Informe N° 126-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-SG-EEPH., recepcionada el 22 de diciembre del 2025.

